

Dec. No.360-94 que nombra al Dr. Patricio Badía Lara, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 360-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Doctor Patricio Badía Lara, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Chile.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.361-94 que nombra los Miembros de la Comisión Nacional del GATT.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 361-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Quedan designados Miembros de la Comisión Nacional del GATT, el Secretario de Estado de Agricultura, el Secretario de Estado de Turismo, el Director General de la Corporación de Fomento Industrial, el Presidente del Consejo